

Resolución Directoral

Nº 348 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 020-2015, de fecha 23 de noviembre del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo previsto en la Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 17 de diciembre 2014 – confiere los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país;

Que, mediante Memorándum No. 182-2015/SAC/AGT, de fechas 10 de noviembre del 2015, la Jefatura de la Secretaría Académica presenta el expediente del egresado Cesar Andrés Del Aguila Taipe, quien requiere el Registro de sus diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, en tal sentido es procedente autorizar el Registro de sus diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria correspondiente al egresado Cesar Andrés Del Aguila Taipe;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (l) del artículo 08º de la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobados por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir funciones que le asigne la Dirección de la Escuela;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



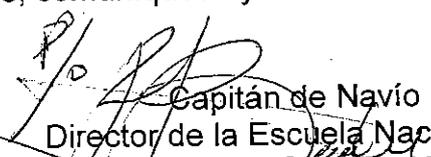
SE RESUELVE:

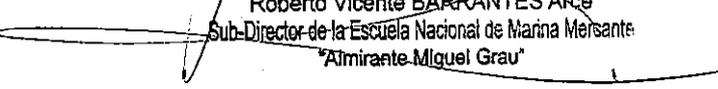
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Registro de los Diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional del egresado que se menciona a continuación, en el Registro del Grado Académico y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DIPLOMA	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Cesar Andrés Del Aguila Taipe	Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/ mención en Puente
2	Cesar Andrés Del Aguila Taipe	Oficial de Marina Mercante Puente	Marina Mercante/ mención en Puente

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233


Capitán de Fragata
Roberto Vicente BARRANTES Arce
Sub-Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

